

Don Alonso de Haza  
Fuente de Alamo

4

Yo Juan de Alamo, Adveogado del  
mes de Julio de mill e seiscientos e treinta  
años, ante mi el Sr. Dn. Juan de Alamo  
Alcalde de la Villa de Alamo, y Sr. Dn.  
Bernardus Guerrero, alcalde ordinario del  
Lugar de la Fuente de Alamo de la jurisdiccion  
de la Villa de Bornombray, y Sr. Dn.  
Antonio de la Cruz, en forma de lo que  
viendo fielmente el Sr. Dn. Juan de Alamo  
en relación de su comision que cumpla e lo  
reservado en el Sr. Dn. Juan de Alamo  
Bernardus Guerrero de los seiscientos e treinta  
y cinco en conformidad de lo que el Sr. Dn.  
Juan de Alamo tiene, no firmo yo por que  
Dn. Tomas de Alamo firmo de fecho

Julian Guerrero

